



# Revista de Cananea

DEDICADA A LA RECONSTRUCCION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO, LITERATURA Y VARIEDADES.

Registrado como artículo de 2da. clase, en la Oficina de Correos de este lugar, el día 24 de agosto de 1920.

TOMO I

CANANEA, SONORA, NOVIEMBRE 7 DE 1920.

NUM. 12

## PAGINA! ::= EXTRA! ¡EL TRIUNFO DE HARDING!

La última elección de Presidente de los Estados Unidos, es la más reñida que registra la Historia de los Grandes Pueblos. Según el sentir de varios americanos, la personalidad de Cox, moralmente supera a la del Presidente Harding; pero no es Harding el que triunfó, es el Partido Republicano, contra el Demócrata.

A nosotros se nos decía algunos días pasados que si triunfaba Cox, éste seguiría con México, la misma política del Presidente Wilson; y hablando con franqueza, México necesita un cambio con respecto a la tal política; así como los americanos se han cansado del Presidente Demócrata, nosotros también queremos un cambio, y esperamos que los Republicanos, sean nuestros amigos o nues-

tros enemigos, pero con franqueza, que nos aplasten o nos levanten de la precaria situación en que nos han dejado las gloriosas revoluciones, debido a las complacencias del señor Wilson.

No obstante, no hay que ser pesimistas; no hay razón para que los Republicanos, que son los hombres de dinero; los que tienen controlado todos los grandes negocios del mundo, pésele a quien le pese, sean nuestros enemigos. Es un absurdo suponer que los Estados Unidos dominaran a México, por medio de las bayonetas; no necesitan de la fuerza para la conquista, desde el momento que tienen controladas las grandes empresas en el país. Se dice que México es el País más rico del mundo; convengamos en que ello es cierto, pero convenga-

mos también, que esa riqueza no está al alcance de nuestras manos. Los mexicanos somos como niños harapientos sentados en un enorme saco de oro, que no podemos abrir sus cerraduras para tomarlo.

La prensa Americana decía hace pocos días, que si triunfaban los Republicanos, vendrían grandes empresas a México, sobre bases sólidas. Bien venidas sean las empresas de esos caballeros; es de lo que pedimos nuestra limosna, de que vengan hombres con di-

nero, no pobres como estamos los mexicanos, los pobres pueden quedarse allá y los de dinero que vengan cuanto antes, vale que nadie vive con gloria sino con oro.

Si los americanos son nuestros vecinos, lo más lógico es que seamos buenos amigos, tanto mas que tenemos mucho que aprenderles; y sobre todo, que ellos tienen dinero y nosotros lo necesitamos.

R. A. H.

### RESTAURANT del HOTEL PLAZA

Céntrico de la población,  
Elegante y bien servido,  
Por eso, y con mucha razón  
Siempre se haya concurrido.

Si es usted de buena raza  
Y tiene buen paladar,  
Visite el Restaurant Plaza  
Y todo le hade agradar.

## La Moda

La Tienda mas Antigua y Mejor  
Preferida en Cananea

Cuenta constantemente con un variado y  
flamante surtido en Telas, Ropa hecha,  
Calzado, Sombreros y una infinidad de  
Artículos de lujo. Ultimas Novedades.

AVE. JUAREZ.

CANANEA, SON.

### "Hojalatería Cananense"

JULIAN ACUÑA, Prop.

Obraje de Toda Clase de Materiales Laminados y Fierro Galvanizado. Reparación Garantizada de toda Clase de Utencilios Domésticos. Se Fabrican a la Orden CORONAS Y CRUCES y Toda clase de Ornamentos de Metal para Sepulcrus. En Existencia Surtido de Artefactos de Latón. VISITENOS USTED.  
CALLE 2a. FRENTE A LA EXPLANADA DEL MERCADO VIEJO

### LIBRERIA

## "NOGALES NEWS"

Mariano Varela, Prop.

CONSTANTEMENTE GRAN SURTIDO DE NOVELAS, MANUALES, LIBROS ESCOLARES, LIBROS EN BLANCO Y ARTICULOS DE ESCRITORIO.

CANANEA, SONORA,  
Bajos del Teatro Lírico.

Agencia de los principales  
Diarios y Revistas del país

NOGALES, SONORA  
Calle Juárez, Núm. 26

Libros Escolares,  
y Útiles para el Alumno.

Obras de Vargas Vila  
Acaba de recibir.

## INVERNAL

Pasaron los días de luz y de colores.

Desaparecieron, lentamente, los celajes que simulaban ardientes llamaradas en el infinito.

Pasó la alegre bullanguería y fenecieron las sonoras carcajadas producidas por el vértigo de las lozanas juventudes.

Pasó la primavera, cual muchacha gentil y casquivana, que realzara su belleza con flores, rizos y listones. ¡Todo pasó! ¿Qué no pasa en esta vida? ¡Lástima que el placer y la alegría sean tan fugaces! Bien decía el profeta: "Qué es la vida? - Ciertamente es un vapor que aparece por un poco de tiempo y después se desvanece". Y, nosotros, por nuestra parte, podemos rememorar con toda oportunidad, aquel pensamiento: "El término de la vida es corto, el de la belleza aún más corto."

Pasó la primavera; pero nos queda una esperanza (la esperanza nunca se debe perder) esa dulce esperanza es que después de algún tiempo volverá, volverá la Primavera, con sus sonrisas, sus coquete-

rias; de una manera hechicera y arrobadora, que nos cautivarán, como nos cautivan unos ojos negros y brillantes, en los que se refleja la prístina pureza de un alma libre de pecado.

Todos decimos: la primavera desapareció; pero volverá. De que volverá, no nos cabe la menor duda. Solamente una primavera no vuelve nunca. ¡Jamás! ¡La primavera de la Vida! ¡Oh, las ilusiones de "la eterna juventud!" Estas pasarán, se acabarán. Caerán como las hojas secas al soplo de los vientos invernales; caerán marchitas, cuando comprendamos, en toda su magnitud la realidad de la vida, esa realidad prosaica y profundamente amarga.

Déjase sentir un viento glacial, que extremece con escalofríos de muerte los endebles cuerpos humanos.

El viento silva agudamente contándonos historias pavorosas y tristes, narraciones saturadas de profunda melancolía. Entonces viene a mi memoria la historia de Valdemar Dae, quien buscaba polvo de oro en el fondo de sus retortas.

Sigue ululando el viento.

La luna alternativamente se ensombrece y se abriga, debido esto al raudo vuelo de plateadas nubes que se siguen unas a otras. Muéstranos la luna su rostro triste, pálido, enigmático, mudo como una esfinge. La esfinge mil veces testigo de amores, lágrimas, guerras, terremotos, tragedias, sueños, ilusiones....

Y ese testigo ha enmudecido en las edades y es un profundo arcano su silencio. . . .

Sigue la luna derramando a trechos, sobre la superficie del mísero planeta Tierra, sus neuróticos rayos de luz. Sigue el viento frío, profun-

pasa a la 8va. plana

Al llegar usted a Nogales

Hospédese en el

**HOTEL NO. 1**

Limpieza y Seguridad es la norma del propietario.

Contiguo al Salón de la Cía. Algodonera de Phoenix, Arizona.

### FOTOGRAFIA AERICANA

W. W. Minnhinnick, Prop;

**La Mejor en el Estado de Sonora,  
Toma Fotografias a  
Domicilio**

### Sastreria "LA MODERNA"

Se hacen Trajes a la orden. Se Plancha y se Limpia Ropa  
También se da atención a Srás. y Sritas.

Precios para todas las fortunas

Avenida Juárez, frente al Teatro Lírico Cananea, Sonora.

# FORD



## J. M. Gibbs y Cia.

Sub-Agentes de Bisbee, Ariz. para Cananea  
y Distrito de Arizpe.

Tenemos en Cananea, surtido general de Accesorios, Llantas  
etc., así como Máquinas de esta famosa marca

Agentes de la Cia. de Petróleo, Aceites y Gasolina

"EL AGUILA"

Venta de Gasolina y Aceites para Automóviles Red Crown,  
Texas, Zeroline Monogram y Mobil A.

FRANCISCO S. ELIAS, Presidente

IGNACIO SOTO, Vice-Presidente

EPIGMENIO IBARRA, Jr., Gerente

LUIS G. VELAZQUEZ, Cajero



## Compañía Bancaria, Mercantil y Agrícola de Sonora, S. A.



CAPITAL: 200.000 DOLLARS

**HACEMOS TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS**

Apartado Número 59

Teléfono Número 1791

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO

## LA MODA MAY H RMANOS

LA MEJOR ROPA HECHA EN LA COSTA DEL PACIFICO

GRANDES ALMACENES DE ROPA Y VARIEDAES

MEDICINAS DE PATENTE FRANCESAS

La única Casa de la Costa que recibe mensualmente mercancías de Francia, Inglaterra,  
Italia, México y Estados Unidos. Depósito de las afamadas Perfumerías de París:

Houbigaut, Rigaud, Piver, Pinaud, Guerlain, Roger Galett.

HERMOSILLO

SONORA

MEXICO

encias se situarán sobre el terreno en la forma siguiente: Se tomará como punto inicial de la medida un trabajo antiguo que se halla frente al divisadero del cerro de Corua, de cuyo trabajo se medirán con rumbo al Norte 30; Este 60 metros, en cuyo remate se fijará el punto de partida. De este punto de partida se medirán sucesivamente: al N. 60 W. 100 metros; al S. 30 W. 400 metros, al S. 60, E. 200 metros; al N. 30 E. 400 metros y al N. 60 W. 100 metros que rematarán en el punto de partida.

Dicho denuncia ha sido admitido, por esta Agencia en principio, sin perjuicio de tercero, y registrado en el libro respectivo con el número un mil cuatrocientos veinticinco. Se nombró perito para la medición del fundo y levantamiento de planos al práctico señor Enrique M. Benítez, vecino del puerto de Guaymas, quien aceptó el nombramiento. Según lo previene el artículo 21 del Reglamento de la Ley Minera, se abre un plazo improrrogable de ciento veinte días, contados desde la fecha de este extracto, para la substanciación del expediente de esta Agencia.

CONSTITUCION Y REFORMAS.—Hermosillo, Son., Abril 22 de 1916. El Agente de Minería, *Vicente Gorosave h.* 3-3

## ALAMOS

### AVISO DE REDUCCION.

El Señor Refugio Almada, solicitante del fundo SAN ANTONIO DEL MEZQUITE, (Expediente 2063,) ha pedido la reducción de dicho fundo, que se encuentra en el rancho del mezquite, Municipalidad del Quiriego, de cinco pertenencias que solicitó en su denuncia, a cuatro. La reducción se hará eliminando la pertenencia del Noroeste, midiéndose el fundo ya reducido tomando como punto de partida la cata mencionada en el denuncia, midiéndose de allí la línea inicial de 100 metros al Suroeste, y del extremo de esta y sucesivamente; 100 metros al Suroeste, 200 al Noreste, 200 al Noroeste, 200 al Suroes-

Alamos, 3 de Abril de 1916.—El Agente de Minería, *Raf. E. Corbalá.* 3-3

Sello de la Oficina.—Expediente Número 2066.—El Sr. Alejandro J. Palomares, mexicano, agricultor y vecino del barrio de la Capilla, de esta ciudad, ha solicitado en escrito fechado el 30 del mes próximo pasado, que se le admitió el siguiente día, la concesión de cuatro pertenencias, para formar un fundo minero que denomina GUADALUPE, el cual se situará sobre una veta cuproar gentífera que corre de S a N. transversal, en terreno del rancho de la Vinateria, de esta Municipalidad, en las faldas del Poniente del cerro del mismo nombre del rancho, cuyo cerro también es conocido con el nombre de cerro Tacojote y se halla como a 1500 metros del Este del camino que conduce de esta ciudad al rancho de Cochibampo. Para hacer la localización del fundo se tomarán desde un trabajo hundido que hay en la veta de referencia, a la que llaman Guadalupe, 200 metros al S y 200 al N 30 al contraechado y 70 al echado de la misma veta y con las líneas necesarias se formará un paralelogramo rectángulo de 400 por 100 metros, de Sur a Norte transversal, con sus lados mayores paralelos a la veta y sin colindancias mineras. Hará la mensura del nuevo predio el Sr. Manuel Alatorre, práctico de esta vecindad.

En cumplimiento del artículo 21 y para los efectos del 23 del Reglamento de la Ley Minera vigente, formado el presente extracto, se entrega un tanto al solicitante para que lo mande publicar en los términos legales en el Periódico Oficial del Estado; y se le advierte al mismo Sr. que contado desde esta fecha se abre el plazo improrrogable de ciento veinte días para la substanciación del expediente respectivo.

Alamos, 7 de Abril de 1916.—El Agente de Minería, *Rafael E. Corbalá.*

3-3

Sello de la Oficina.—Extracto No. 2068.—El señor Alejandro Velderrain, mexicano, mayor de edad, minero, domiciliado frente a la plaza de Armas, de esta ciudad, ha solicitado en escrito fechado el

La Abundancia, que fue del señor Lucas Mendivil. De la cumbre de la lomita mencionada se medirán 50 metros a cada viento y con las perpendiculares correspondientes se formará un cuadrado de 100 metros por lado y sin colindancias mineras. Hará la mensura el señor Manuel Alatorre, práctico de esta vecindad.

En cumplimiento del artículo 21 y para los efectos del 23 del Reglamento de la Ley Minera vigente, formado el presente extracto, se entrega un tanto al solicitante para que lo mande publicar en los términos legales en el Periódico Oficial del Estado; otro tanto se remite a "El Boletín Minero" para su inserción. Al mismo solicitante se le advierte que con esta fecha se abre el plazo improrrogable de ciento veinte días para la substanciación del expediente respectivo.

Alamos, 10 de Abril de 1916.—El Agente de Minería, *Raf. E. Corbalá.*

3-3

Sello de la Oficina.—Extracto No. 2070.—Con fecha 6 del corriente el Sr. Ricardo I. Clayton, mexicano minero, mayor de edad, con domicilio en Concentración, de este Distrito, y accidentalmente en este lugar, presentó un escrito en el que solicita la concesión de cuatro pertenencias mineras con el nombre de MARTE, sobre una veta que corre aproximadamente de Norte a Sur, con minerales de plata y cobre, sita en terrenos de la Comisaría de Río Chico, municipalidad de Concentración de este Distrito. El fundo se localizará tomando como punto de partida una cata de poca profundidad que se encuentra sobre la referida veta, en una prominencia de poca elevación, como a seiscientos metros aproximadamente al Oriente de el Puerto de San Marcial y como a treinta metros al Sur del camino que conduce de Concentración a La Meza y pase por el Puerto de San Marcial.

Del referido punto de partida se tomará una línea inicial de cincuenta metros al Oeste, y del extremo de esta se medirán consecutivamente 150 metros al Sur, 200 al Este, 200 al Norte, 200 al Oeste y cincuenta al Sur, al extremo de la línea inicial, con lo que se formará un cuadrado, a rumbos aproximados, de doscientos metros por lado. Practicará la mensura, por falta de pe-

Agente, *Angel N. Porchas.*

1 3

Sello de la Oficina.—Expediente No. 1622.—Hoy a las 4 p. m. se presentó una solicitud suscrita por el Sr. José Amabisca, mexicano, casado, mayor de edad, minero residente en Santa Rosa, Municipalidad de Trinidad de este Distrito, ante V. respetuosamente expongo: Que como 500 mts. al N. O. de la mina "El Porvenir" y en el cerro "Echadero Grande" en terreno del rancho del Cajón Colorado Municipalidad de Trinidad, de esta circunscripción minera, se encuentra una veta que contiene minerales con ley de plata y cobre con proyección de N. E. a S. O. aproximadamente; y conviniendo a mis intereses su adquisición en una extensión de diez pertenencias mineras, a Ud. ocurro en su solicitud con la localización siguiente: A partir de un pequeño trabajo que se halla sobre la veta, se medirán 300 mts. al N. E. y 200 al S. O. por 200 mts. de cabeceras, que con las paralelas respectivas a la línea central considerada sobre la veta, quedará formado un paralelogramo rectángulo de 200x500 mts. Los rumbos se llamarán aproximados. Y la mina se llamará "LA MINA DEL SALTO" se propone de perito práctico al Sr. Rosario Montaña de este domicilio, quien aceptó su nombramiento. Se abre un plazo de 120 días para la substanciación del expediente, debiendo publicarse este extracto para los efectos del art. 23 del Reglamento, tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado dentro del plazo de 40 días.

Sahuaripa, Marzo 21 de 1916.—El Agente, *L. Trujillo.* 3-3

Sello de la Oficina.—Expediente No. 1624.—El 16 del corriente, se presentó una solicitud suscrita por el Sr. Ramón Daniel, mexicano, mayor de edad, casado, minero y con residencia en el pueblo de Guadalupe, jurisdicción de este Distrito, ante V. con el debido respeto expongo; que deseo adquirir bajo el nombre "LA MAISOMERA," una concesión de dos pertenencias mineras sobre una mina vieja, situada como a 3 kilómetros más o menos del pueblo de Guadalupe y como a 200 metros

Se abre un plazo de 120 días para la sustanciación del expediente, debiendo publicarse este extracto, para los efectos del art. 23 del Reglamento, tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, dentro del plazo de 40 días. Sahuaripa, Marzo 25 de 1916.—El Agente, *L. Trujillo*. 1 3

Sello de la Oficina. Expediente No. 1628.—Con fecha 10 de abril del corriente año, se presentó una solicitud suscrita por el señor Pedro Brau, mexicano, mayor de edad, casado, minero, con residencia en Santa Ana y accidentalmente en esta Villa, ante Ud. respetuosamente expongo: que con el nombre de "LA DURA," solicito una concesión minera, compuesta de cuatro pertenencias, sobre una veta que corre de N.E. a S.O. sita como a 5000 metros más o menos al S.E. del rancho de Santa Ana, Municipalidad de Trinidad, como a 600 m. al N. de la mina Santa Dánila, 1000 m. al N. de la mina San José de Gracia y 200 m. al N.O. de la mina Cubana. Las pertenencias que se solicitan, se medirán a hilo de la veta como sigue: Partiendo de un pozo antiguo que está sobre la veta, se medirán al N.E. 250 mts.; al S.O. 150 metros; al S.E. 75 metros y al N.O. 25 metros. Las sustancias que trato de explotar son oro, plata, cobre y plomo. Se propuso perito al Sr. Rosario Montaña, de este domicilio, quien aceptó su nombramiento. Se abre un plazo de 120 días para la sustanciación del expediente, debiendo publicarse este extracto, para los efectos del artículo 23 del Reglamento, tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, dentro de 40 días.

Sahuaripa, Abril 12 de 1916.—El Agente, *L. Trujillo*. 1-3

### ALTAR

Sello de la Oficina.—Extracto número 2189.—Con fecha 3 del corriente se presentó una solicitud de concesión suscrita por el Sr. C. J. Healy, C. norteamericano, mayor de edad, Ingeniero y con residencia en Nogales, Ariz., como Gerente General de la casa mercantil "DOMINGO NUMERO UNO", sobre terreno del rancho Sombreretillo,

Practicará la mensura sin perjuicio de tercero, el señor Ing. Joaquín C. Bustamante, de este lugar, quien aceptó hoy su nombramiento. Queda abierto un término de ciento veinte días hábiles para substanciar el expediente; debiendo publicarse un tanto de este extracto, que se entrega al interesado, tres veces consecutivas dentro de cuarenta días en el periódico Oficial del Estado y otro en la tabla de avisos por 30 días.

Altar, Son., Abril 12 de 1916.—El Agente, *José Pesqueira*. 3-3

Sello de la Oficina.—Extracto número 2191.—Con fecha 3 del mes actual, se ha presentado una solicitud de concesión minera suscrita por el C. americano C. J. Healy, en representación de la "Domingo Mining Co. S. A." con domicilio en Nogales, Son., para adquirir en propiedad catorce pertenencias en terreno situado como a 5 kilómetros al Este de las casas del rancho El Tortuga Municipalidad de Sáric, Distrito de Altar, Sonora, y dentro de la zona fronteriza de 80 kilómetros. Las catorce pertenencias se localizarán así: Tomándose como punto de partida, un tiro situado como a 5 kilómetros del rancho El Tortuga, se medirán 150 metros al Este; de allí, 600 metros al Norte; de allí, 200 metros al Oeste; de allí 700 metros al Sur; de allí 200 metros al Este; y de allí, 100 metros al Norte al punto inicial formando un rectángulo. La propiedad se llamará "DOMINGO NUMERO 3" y se explotará por oro, plata y cobre.

Practicará la mensura sin perjuicio de tercero, el Sr. Ing. Joaquín C. Bustamante, vecino de esta villa, quien aceptó hoy su nombramiento. Queda abierto un término de 120 días hábiles para substanciar el expediente; debiendo publicarse un tanto de este extracto que se entregará al interesado, tres veces consecutivas dentro de 40 días en el Periódico Oficial del Estado y otro en la tabla de avisos por treinta días.

Altar, Son., Abril 12 de 1916.—El Agente, *José Pesqueira*. 3-3

Sello de la Oficina.—Extracto número 2192.—Con fecha 3 del mes actual, se ha presentado una solicitud de con-

cesión de terrenos libres nacionales, como a 1 kilómetro o hacia el S.E. del pozo con agua de Don Angel Quiroz, como a 1,500 metros hacia el Sur de la Comisaria del Plomo, en la Municipalidad y Distrito de Altar, Sonora y dentro de la zona fronteriza de 80 kilómetros. Las 5 pertenencias se localizarán así: Tomándose como punto de partida, un túnel muy visible que allí existe, se medirán 25 metros al Norte y se pondrá mojón No. 1. De allí 500 metros al Este hasta el mojón No. 2. De allí 100 metros al Sur al mojón No. 3. De allí 500 metros al Oeste hasta el mojón No. 4, y por último 75 metros hasta el citado punto de partida, donde cerrará la medida formando un rectángulo de 500 metros por 100. Los rumbos mencionados son aproximados. Practicará la mensura el Sr. Ing. Joaquín C. Bustamante, vecino de esta Villa, quien aceptó su nombramiento.

Queda abierto un término de ciento veinte días hábiles para sustanciar el expediente; debiendo publicarse este extracto, que se entrega al interesado, tres veces consecutivas dentro de cuarenta días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en la tabla de avisos por 30 días.

Altar, Son., a 12 de Abril de 1916.—El Agente, *José Pesqueira*. 3-3

Sello de la Oficina.—Extracto Número 2194.—Con fecha de hoy, se ha presentado una solicitud de concesión minera suscrita por el C. mexicano Celso Campuzano, vecino de esta Villa, para adquirir seis pertenencias con el nombre de "EL PERICO," en una veta de plata y cobre que corre de N.E. a S.O., ubicada como a mil metros poco más o menos al Este del pozo con agua del rancho "El Alamo" de Don Fernando Ortíz, en la Municipalidad de Sáric, Distrito de Altar, Son. y dentro de la zona fronteriza de 80 kilómetros. Las seis pertenencias se localizarán así: Del centro de un Tajo que existe sobre el hilo de la expresada veta, se medirán hacia el S.O. a hilo de veta 50 metros y se pondrá mojón No. 1, que servirá como punto de partida. De este punto se medirán hacia el N. 50 metros y se pondrá mojón No. 2. De aquí se medirán hacia el N.E. 300 metros y se pondrá mojón No. 3. De

1, cerrando un rectángulo de 400 por 200 metros. Practicará la mensura sin perjuicio de tercero, el Sr. Ingeniero Joaquín C. Bustamante, vecino de esta Villa, quien hoy aceptó su nombramiento.

Queda abierto un término de ciento veinte días hábiles para substanciar el expediente; debiendo publicarse un tanto de este extracto, que se entrega a los interesados, tres veces consecutivas dentro de cuarenta días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en la tabla de avisos por 30 días.

Altar, Son., Abril 12 de 1916.—El Agente, *José Pesqueira*. 3-3

Sello de la Oficina.—Extracto número 2196.—Con fecha de hoy, se ha presentado una solicitud de concesión minera suscrita por el Señor Rafael C. Bustamante, vecino de esta villa, en representación del norteamericano Chas J. Thompson, con residencia en Nogales, Ariz., para adquirir dos pertenencias en una veta que está ubicada como a 14 kilómetros hacia el N. O. del rancho Corral de Espinas, como a 12 kilómetros al N. E. de la Arituaba, al Sur del camino que conduce de La Playa a Santa Ana, en esta Municipalidad y Distrito de Altar, Sonora, y fuera de la zona fronteriza de 80 kilómetros. La propiedad se llamará "EL CORRAL," se explotará por antimonio y se localizará de la manera siguiente: Tomándose como punto de partida, un pozo inclinado como de 18 metros de profundidad que hay sobre la veta en la falda N. E. de un picacho colorado, se medirán 50 metros hacia el N. O.; 50 metros hacia S. E.; 100 metros hacia el N. E. y 100 metros hacia el S. O., que formarán un rectángulo de 200 por 100 metros. Practicará la mensura sin perjuicio de tercero, el señor Ing. Joaquín C. Bustamante, vecino de esta villa, quien aceptó hoy su nombramiento.

Queda abierto un término de 120 días hábiles para substanciar el expediente; debiendo publicarse un tanto de este extracto, que se entrega al interesado, tres veces consecutivas dentro de 40 días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en la tabla de avisos por 30 días.

Altar, Son., Abril 13 de 1916.—El Agente, *José Pesqueira*. 3-3